Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 05/2.016 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU Y CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis, siendo las trece horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Representante de la Gerencia de Finanzas, Lic. María Silvia Arguello; el Director de Control y Seguimiento, **Lic Javier Palacios**; el Asesor Jurídico **Abog. Néstor León,** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin. Así también la Lic. Edith Castiñeira, Directora de Servicios Generales** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03. Se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU Y CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY"**, cuyo PAC es el Nº 307.716, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 329.279.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha diecisiete de noviembre del corriente, han presentado sus ofertas los siguientes oferentes : ING. JUAN AGUSTIN CANATTA, ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, H2F S.A., HERGAL ARQUITECTURA, CRISTALDO INGENIERÍA, CONSERMAR, IBC S.A. y EMCOR S.R.L.

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta los cuadros de ofertas de las oferentes:

OFERENTE	LOTE 1 - CENTRO DE ATENCIÓN DE YHÚ	LOTE 2 - CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	Gs. 352.701.444	Gs. 350.312.926
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Gs. 328.500.000	Gs. 328.500.000
H2F S.A.	Gs. 324.240.050	NO COTIZA
HERGAL ARQUITECTURA, de Oscar Cecilio Gauto	Gs. 303.077.110	Gs. 303.077.110
CRISTALDO INGENIERIA de Venancio Cristaldo	Gs. 306.619.307	Gs. 306.619.307
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas	Gs. 325.776.890	Gs. 328.769.040
IBC S.A.	Gs. 339.710.277	Gs. 371.743.820
EMCOR S.R.L.	NO COTIZA	Gs. 314.522.777

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Arguello

Edith Castiñeira

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

LIC. JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1.2. Observaciones realizadas: En oportunidad de la apertura de las ofertas se realizaron las siguientes observaciones:

1) La empresa del ING. JULIO CESAR GOMEZ deja constancia de que : las empresas HERGAL ARQUITECTURA, CRISTALDO INGENIERIA, EMCOR S.R.L. y H2F no presentan certificado de origen.

2) La empresa HERGAL ARQUITECTURA, tiene un error en el número de licitación en la planilla.

Estas observaciones fueron elevadas al Comité de Evaluación para su estudio y consideración, y prosecución de los trámites correspondientes. El Comité procedió a realizar el análisis y verificación de las observaciones formuladas.

Observaciones del oferente ING. JULIO CESAR GOMEZ:

1) Con relación a la ausencia del certificado de origen nacional en las ofertas de HERGAL ARQUITECTURA, CRISTALDO INGENIERIA, EMCOR S.R.L. y H2F S.A., el Comité de Evaluación hace notar que el mencionado certificado no es un documento sustancial de los previstos en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03. Además, conforme las bases y condiciones del llamado, el citado certificado es a fin de aplicar el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, no siendo causal de descalificación la no presentación, y trayendo como única consecuencia la imposibilidad de acogerse al beneficio previsto por la Ley. **Por este motivo, el Comité de Evaluación resuelve no descalificar a las oferentes HERGAL ARQUITECTURA, CRISTALDO INGENIERIA, EMCOR S.R.L. y H2F S.A.;**

2) La empresa HERGAL ARQUITECTURA, y el error en el número de licitación en la planilla : Analizando el formulario de ofertas, se puede notar que efectivamente la firma HERGAL ARQUITECTURA consignó "06/2.016" , como número de licitación, debiendo haber sido "05/2.016". Sin embargo, el Comité de Evaluación resuelve **no descalificar a la empresa HERGAL ARQUITECTURA** por considerar que el error es meramente formal en un documento sustancial y que no implica una desviación significativa (Art. 59 del Decreto 21.909/03), ni afecta el principio de la competencia en igualdad de condiciones (Art. 58).

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas presentadas, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castiñeira

JAVIER PALACIOS ILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	Cumple	Cumple	Cumple. SIPE	Cumple. Propietario firma la oferta	Cumple. SIPE
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple. Propietario firma la oferta	Cumple
H2F S.A.	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple	Cumple.SIPE
HERGAL ARQUITECTURA, de Oscar Cecilio Gauto	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple. Propietario firma la oferta	Cumple.SIPE
CRISTALDO INGENIERIA de Venancio Cristaldo	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple. Propietario firma la oferta	Cumple.SIPE
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple. Propietaria firma la oferta	Cumple
IBC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple	Cumple
EMCOR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE

Los oferentes cumplen con la presentación de los documentos considerados como de presentación sustancial.

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Verificación del Art. 40 de la Ley 2.051/2.003:

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, consultando las bases de datos disponibles para el acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas, accionistas, empleados, resultando el cuadro que sigue a continuación:

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castiñeira

APTO PARA PALACIO DE HACIENDA

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Art. 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Inc. a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Inc. b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 ", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	Cumple	Sin registros	Sin registros en SINARH
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Cumple	Sin registros	Sin registros en SINARH
H2F S.A.	Cumple	Sin registros	Sin registros en SINARH
HERGAL ARQUITECTURA, de Oscar Cecilio Gauto	Cumple	Sin registros	*
CRISTALDO INGENIERIA de Venancio Cristaldo	Cumple	Sin registros	Sin registros en SINARH
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas	Cumple	Sin registros	Sin registros en SINARH
IBC S.A.	Cumple	Sin registros	Sin registros en SINARH
EMCOR S.R.L.	Cumple	Sin registros	Sin registros en SINARH

*El Sr. FRANCISCO ALEXIS ARAUJO MARTINEZ, con C.I. Nro. 3.506.765 es funcionario permanente (asistente administrativo) del Instituto de Previsión Social, y figura en el listado de personal de la firma HERGAL ARQUITECTURA como encargado de la Administración de la Obra (Fs. 122 de la oferta, Formulario Nro. 9).

El Comité de Evaluación considera que el Sr. FRANCISCO ALEXIS ARAUJO MARTINEZ, cumple funciones administrativas en la entidad citada, por lo tanto, de ser adjudicado el oferente para el cual presta servicio, se produciría la circunstancia prevista en el Art. 60 inciso "m" de la Ley 1.626/2.000, es decir, el funcionario público estaría prestando un servicio remunerado a un proveedor del Estado, actividad que se encuentra prohibida. Conforme el Art. 1ro. de la Res. DNCP Nro. 849/2.015, en caso que la Convocante constate que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior (oferente y otros sujetos) figura en la base de datos del SINARH, el Comité debe analizar si dicha situación impedirá al oferente ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. **El Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta y por lo tanto descalificar a la oferente HERGAL ARQUITECTURA, en atención a que al contar entre sus empleados a funcionarios públicos que deben cumplir con la carga semanal de 40 (cuarenta) horas conforme el Art. 59 de la Ley 1.626/2.000, el proveedor no podrá ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.**

En efecto, habiendo realizado la Convocante una consulta anterior sobre la hipotética participación de personas incursadas en el inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2.051/2.003, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas indicó como casuistica la Res. DNCP Nro. 38/2.016 del 06/01/2.016 señalando en una de sus partes que *"comprobada la circunstancia descripta en el inciso m) del Art. 60 de la Ley 1.626/2.000, esta Entidad de control de las contrataciones*

Abog. Néstor R. Legal Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Directo
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castiñeira

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

públicas no debe permitir la participación del oferente ni convalidar su adjudicación, admitiendo así una infracción al orden jurídico".

En los registros de las demás oferentes, no se observaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto de los "inc. a" ni "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

No se verificaron errores aritméticos.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 24 de Noviembre de 2.016, remitido al Ing. Julio César Gómez , recepcionado en el email gomezrodriguezjuio@gmail.com con acuse de recibo del Ing. Julio Gómez, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota adjuntando el Certificado de Origen Nacional expedido en fecha 23/11/2.016.

b) Por nota de fecha 24 de Noviembre de 2.016, remitida a Cristaldo Ingenieria, recepcionado en el email Ing.Cristaldo@hotmail.com con acuse del Ing. Venancio Filomeno Cristaldo Sanabria, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional: La citada oferente no envió el documento solicitado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 10 de la Sección II–Criterios de Evaluación y Calificación, **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 24 de Noviembre de 2.016, remitida a CONSERMAR, recepcionado en el fax 648.832 con acuse de recibo de José González, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional: La empresa remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido en fecha 17 de noviembre de 2.016.

d) Por nota de fecha 24 de Noviembre de 2.016, remitida a EMCOR S.R.L. enviado al email emcorsrl@gmail.com, con acuse de recibo de Marcelo Rivela, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; La empresa remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido en fecha 18 de noviembre de 2.016. Con relación a la fecha de la expedición, la misma es posterior a la fecha de apertura de los sobres de oferta, por lo que este Comité de Evaluación resuelve en consideración a lo establecido en el punto 10 de la Sección II–Criterios de Evaluación y Calificación, que **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

e) Por nota de fecha 24 de Noviembre de 2.016, remitida a IBC S.A. enviado al email bercab_01@hotmail.com, con aviso de lectura de Bernardino Caballero, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; La oferente no envió el documento solicitado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 10 de la Sección II–Criterios de Evaluación y Calificación, **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

f) Por nota de fecha 24 de Noviembre de 2.016, remitida a H2F S.A. enviado al email h2fconstructora@gmail.com, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Arguello

Edith Castiñeira

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

AVIER PALACIOS

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

La firma remitió una nota en fecha 28 de Noviembre de 2.016, comunicando que el Certificado de Origen Nacional estaba **en trámite**. Adjuntó una declaración jurada de tener 70% de personal con nacionalidad paraguaya, pero no adjuntó documentación respaldatoria sobre la tramitación. En consideración a lo establecido en el punto 10 de la Sección II–Criterios de Evaluación y Calificación, **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

g) Por nota de fecha 24 de Noviembre de 2.016, remitida a HERGAL ARQUITECTURA con acuse de recibo de Oscar Gauto, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; La firma remitió una nota en fecha 28 de Noviembre de 2.016, remitiendo la boleta de pago del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, mientras tramitaban el documento definitivo. Con relación a la fecha a la fecha de inicio de los trámites para la obtención del citado certificado (25/11/2.016 según boleta de pago), debe señalarse que la misma es posterior a la fecha de apertura de los sobres de oferta, por lo que este Comité de Evaluación resuelve en consideración a lo establecido en el punto 10 de la Sección II–Criterios de Evaluación y Calificación, que **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	CUMPLE. Presentó con su oferta.
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	NO CUMPLE. (C.O.N. emitido fuera de plazo)
H2F S.A.	NO CUMPLE. (C.O.N. indicó que estaba en trámite, pero no acercó documentación respaldatoria del trámite)
HERGAL ARQUITECTURA, de Oscar Cecilio Gauto	NO CUMPLE. (C.O.N. tramitado fuera de plazo según documentación)
CRISTALDO INGENIERIA de Venancio Cristaldo	NO CUMPLE. (No trajo)
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas	CUMPLE. Presentó a petición.
IBC S.A.	NO CUMPLE. No trajo
EMCOR S.R.L.	NO CUMPLE. (C.O.N. emitido fuera del plazo)

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Teniendo en cuenta que solamente las empresas CONSERMAR de Mariela Carolina Molas y el Ing. JUAN AGUSTIN CANATTA cumplen con la presentación del Certificado de Origen Nacional de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, se procedió a aplicar el margen de preferencia, resultando el siguiente cuadro:

C.P. Derlis F. Prentín
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Director Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castañeda

JAVIER PALACIOS SILVA

LOTE 1 - CENTRO DE ATENCIÓN DE YHÚ					
OFERENTES	**PUESTO ORIGINAL**	**PRECIO ORIGINAL**	**20% Margen**	**PUESTO APLICANDO MARGEN**	**PRECIO DE OFERTA + 20%**
JUAN AGUSTIN CANATTA	7	Gs. 352.701.444	-	2	Gs. 352.701.444
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	5	Gs. 328.500.000	Gs. 65.700.000	6	Gs. 394.200.000
H2F S.A.	3	Gs. 324.240.050	Gs. 64.848.010	5	Gs. 389.088.060
HERGAL ARQUITECTURA	1	Gs. 303.077.110	Gs. 60.615.422	3	Gs. 363.692.532
CRISTALDO INGENIERIA	2	Gs. 306.619.307	Gs. 61.323.861	4	Gs. 367.943.168
CONSEMAR	4	Gs. 325.776.890	-	1	Gs.325.776.890
IBC S.A.	6	Gs. 339.710.277	Gs. 67.942.055	7	Gs. 407.652.332
EMCOR S.R.L	8	-	-	No cotizó	-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para el **LOTE 1 - CENTRO DE ATENCIÓN DE YHÚ** corresponde a la presentada por la firma ***CONSERMAR de Mariela Carolina Molas,*** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

LOTE 2 - CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY					
OFERENTES	**PUESTO ORIGINAL**	**PRECIO ORIGINAL**	**20% Margen**	**PUESTO APLICANDO MARGEN**	**PRECIO DE OFERTA + 20%**
JUAN AGUSTIN CANATTA	7	Gs. 350.312.926	-	2	Gs. 350.312.926
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	5	Gs. 328.500.000	Gs. 65.700.000	6	Gs. 394.200.000
H2F S.A.	3	-	-	No Cotizó	-
HERGAL ARQUITECTURA	1	Gs. 303.077.110	Gs. 60.615.422	3	Gs. 363.692.532
CRISTALDO INGENIERIA	2	Gs. 306.619.307	Gs. 61.323.861	4	Gs. 367.943.168
CONSEMAR	4	Gs. 328.769.040	-	1	Gs. 328.769.040
IBC S.A.	6	Gs. 371.743.820	Gs. 74.348.764	7	Gs. 446.092.584
EMCOR S.R.L	8	Gs. 314.522.777	Gs. 62.904.555	5	Gs. 377.427.332

Abog. Néstor M. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castañeira

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para ambos el **LOTE 2 - CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY** corresponde a la presentada por la firma ***CONSERMAR de Mariela Carolina Molas,*** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y 956/2.016. La constancia pertinente queda como documentación en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado (Punto 8 - Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Análisis de precios ofertados).

La planilla de precios ofertados para ambos LOTES por parte de la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas no registra precios fuera del rango dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas .

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas **por la firma con la oferta más baja en precio**, a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, y especificaciones técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se expone el cuadro comparativo de los documentos legales que no son sustanciales.

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CONSERMAR de Mariela Carolina Molas**
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple.SIPE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	Cumple.SIPE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple.SIPE

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Lic. Edith Castiñeira

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la oferente, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59 del Decreto Nro. 21.909/2.003, se ha procedido a solicitar a la empresa aclaraciones sobre las ofertas y presentación de documentos relativos a especificaciones técnicas de productos ofertados, capacidad técnica y financiera:
solicitó lo siguiente:

Por nota de fecha 29/11/2.016, remitida al fax 648.832 a la empresa CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS, con acuse de recibo de William Rodas, se solicitó la provisión de información conforme a la Sección VI, en formato de formulario : Composición de los precios unitarios ofertados, documentos relativos a la situación financiera, experiencia general en construcción, experiencia específica en construcción, lista de personal requerido para la obra, lista de los equipos, cronograma de utilización de equipos y compromisos contractuales vigentes

La citada empresa respondió en fecha 01/12/2.016, por nota acompañando 202 (doscientas dos) fojas, indicando : composición de precios unitarios desde fs. 1/162, situación financiera fs. 163, facturación media anual en construcción fs. 169, experiencia específica en construcción, fs. 170, lista de personal requerido acompañando copia de cédula, currículum y carta de compromiso a fs. 171/199, lista de equipos a fs. 200, cronograma de utilización de equipos a fs. 201, y compromisos contractuales a fs. 202.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS.
1	Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple. Presenta Acta de Recepción Definitiva Contrato 96/2.013. fs. 56; Acta de recepción definitiva Municipalidad de Luque. fs.57
2	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta contrato Nro. 96/2.013 LPN 01/2.013 MSPYBS por monto de Gs. 336.597.360
3	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple. Presenta Acta de Recepción Definitiva Contrato 96/2.013. fs. 56 como contratista; Acta de recepción definitiva Municipalidad de Luque. fs.57 como contratista
	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
4	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple. Trajo a petición, fs. 171/199

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Lic. Edith Castorina

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
5	Pudiendo ser los siguientes documentos :Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados ; ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.; iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple. Fs. 24 (trae declaración jurada) Cumple. Fs. 23 (trae autorización para verificar la veracidad)

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera.

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS.
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple. Fs. 22
2	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple. (trae a petición)
3	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple. Fs. 25/47

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

☐ **CONSERMAR de Mariela C. Molas:** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2015		Año 2014		Año 2013		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	2.500.802.455	2,14	2.212.447.796	2,84	444.052.678	8,53	1.719.100.976	2,58	CUMPLE
	PC	1.168.282.457		779.608.149		52.062.390		666.650.999		
Endeudamiento:	PT	1.168.282.457	0,47	1.610.420.611	0,49	425.345.890	0,41	1.068.016.319	0,47	CUMPLE
	AT	2.500.802.455		3.287.416.437		1.046.097.054		2.278.105.315		
Rentabilidad:	UTL	328.510.485	0,20	530.830.688	0,64	280.264.027	0,87	379.868.400	0,41	CUMPLE
	CAP	1.634.305.223		823.210.508		323.210.508		926.908.746		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

Abog. Néstor R. León Franco Asesor Jurídico Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín Director Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero Gerente Administrativo Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castiñeira

Cerro 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 800
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

JAVIER PALACIOS SILVA

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.

LOTE 1 CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU LOTE 2 CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS					
Ítem No*	**Descripción***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**CUMPLE /NO CUMPLE**
PREPARACIÓN DE OBRA					
1	Limpieza y Preparación de terreno	199,55	m²	unidad	CUMPLE
2	Replanteo y marcación	199,55	m²	unidad	CUMPLE
EXCABACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO PBC C/ CAL					
3	Excavación y carga de cimiento PBC c/ cal	55	m³	unidad	CUMPLE
ESTRUCTURA DE Hº A					
4	Pilares de Hº Aº 0,13 x 0,28	1,33	m³	unidad	CUMPLE
MAMPOSTERIA DE NIVELACION					
5	De 0,30	37,2	m²	unidad	CUMPLE
6	De 0,45	5	m²	unidad	CUMPLE
ENCADENADO DE HºAº -SUPERIOR e INFERIOR					
7	Encadenado superior e inferior 0,13 x 0,30	270	ml	unidad	CUMPLE
RELLENOS Y APISONADOS					
8	Relleno y apisonado de interior h=0,30 promedio	57	m³	unidad	CUMPLE
AISLACION HORIZONTAL C/ HIDROFUGO Y ASFALTO ASFALTICA					
9	De paredes 0,15	124	ml	unidad	CUMPLE
10	De paredes 0,30	11	ml	unidad	CUMPLE
MUROS DE ELEVACION					
11	De elevación ladrillo común de 0,15	300	m²	unidad	CUMPLE
12	De elevación ladrillo común 0,30	27,23	m²	unidad	CUMPLE
13	Envarillado sobre abertura 2 o 8 por hilada (dos hiladas)	22	ml	unidad	CUMPLE
14	Envarillado de pared 2 o 8 por hilada (dos hiladas)	17,74	ml	unidad	CUMPLE
15	Sardinel de ladrillo laminado	95	ml	unidad	CUMPLE

Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castillo

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

LOTE 1 CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU LOTE 2 CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS					
Ítem No*	**Descripción***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**CUMPLE /NO CUMPLE**
16	Revoque de pared interior a una capa esp 1,5 cm sin hidrófugo	443,52	m²	unidad	CUMPLE
17	Revoque grueso de pared exterior c/ hidrófugo	171,43	m²	unidad	CUMPLE
18	Azotada impermeable (1:3) 0,5 cm	614,95	m²	unidad	CUMPLE
TECHO					
19	De chapa termo acústica trapezoidal doble con aislante de isopor	186	m²	unidad	CUMPLE
PISO					
20	Contrapiso de cascote 10 cm	168	m²	unidad	CUMPLE
21	Carpeta para piso cerámico	168	m²	unidad	CUMPLE
22	Piso cerámico alto trafico	168	m²	unidad	CUMPLE
23	Zocalo ceramico	70	m²	unidad	CUMPLE
ABERTURA DE CARPINTERIA DE ALUMINIO ANONIZADO COLOR FOSXO CRISTAL TEMPLADO 6 MM INCOLORO					
24	Ventanas dos hojas fijas/ 1 hoja pivotante templado incoloro 6 mm-1x2,04	5	m²	unidad	CUMPLE
25	Puerta batiente 2 h c/ freno y pivot 1,80x 2,44 de 10 mm con freno hidráulico de piso para alto trafico, pasador cerradura y manijon cromado	1	unidad	unidad	CUMPLE
26	Ventana 1.20x1.00 hoja pivotante	1	unidad	unidad	CUMPLE
27	Ventana 0,60x1.00 hoja pivotante	3	unidad	unidad	CUMPLE
28	Ventana 0,40x0,80 hoja pivotante	3	unidad	unidad	CUMPLE
29	Vidrio templado fijo 1,50x1,60	1	unidad	unidad	CUMPLE
ABERTURA Y REJAS METALICAS					
30	Puerta metalica c/ marco y herrajes 0,80x2,10 (con porta candado)	1	unidad	unidad	CUMPLE
31	Puerta metalica c/ marco y herrajes 0,70x2,10 (con porta candado)	2	unidad	unidad	CUMPLE
32	Puerta metalica 1,00x2,10 con herrajes (con porta candado)	1	unidad	unidad	CUMPLE
33	Rejas de hierro para ventana	12,48	m²	unidad	CUMPLE

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Jefe Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castiñeira

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

LOTE 1 CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU LOTE 2 CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS					
Ítem No*	**Descripción***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**CUMPLE /NO CUMPLE**
ABERTURAS DE MADERA					
35	Marco de madera ybyrapyta 0,70x2,10 c/ tirafondo galv 3/8x5"	1	unidad	unidad	CUMPLE
36	Marco de madera ybyrapyta 0,80x2,10 c/ tirafondo galv 3/8x5"	4	unidad	unidad	CUMPLE
37	Puerta placa 0,80 c/ herrajes	4	unidad	unidad	CUMPLE
38	Puerta placa 0,70 c/ herrajes	1	unidad	unidad	CUMPLE
39	Contramarco	50	ml	unidad	CUMPLE
MAMPARA PLACA DE EUCATEX VIDRIADA h 2,10					
40	Mampara vidriada	3,78	m²	unidad	CUMPLE
41	Puerta	1	unidad	unidad	CUMPLE
REVESTIMIENTO					
42	Ladrillejos	171,43	m²	unidad	CUMPLE
43	Azulejos blanco	52	m²	unidad	CUMPLE
INSTALACION SANITARIA					
44	Agua corriente en baños	4	global	unidad	CUMPLE
45	Agua corriente en cocina	1	global	unidad	CUMPLE
46	Desague cloacal en baños (completo)	4	Global	Unidad	CUMPLE
47	Desague clocal en pileta de cocina	1	Global	Unidad	CUMPLE
48	Registros de 0.40x0.40	1	Unidad	Unidad	CUMPLE
49	Registros de 0.60x0.60	1	Unidad	Unidad	CUMPLE
50	Camara septica 1x1,60x1,20	1	Unidad	unidad	CUMPLE
51	Pozo Ciego D=1,50 m y h=3,00m	1	Unidad	Unidad	CUMPLE
52	Tubo PVC 50mm	20	ml	Unidad	CUMPLE
53	Tubo PVC 100mm	18	ml	unidad	CUMPLE
DESAGUE PLUVIAL					
54	Canaleta y caño de bajada Nº 24 desarrollo 60 cm	30	ml	unidad	CUMPLE

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Carlos Antonio Lopez esq. William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

LOTE 1 CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU LOTE 2 CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS					
Ítem No*	**Descripción***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**CUMPLE /NO CUMPLE**
56	Registro pluvial 20x20 cm c/ rejilla de hierro	4	global	unidad	CUMPLE
57	Cañeria de desague pluvial PVC 100mm	34	ml	unidad	CUMPLE
COLOCACION ARTEFACTOS SANITARIOS					
58	Baño completo artefacto de buena calidad(inodoro c/ cisterna alta)c/ ducha eléctrica	1	Global	Unidad	CUMPLE
59	Baño completo artefacto de buena calidad(inodoro c/ cisterna alta)	3	Global	Unidad	CUMPLE
60	Pileta de cocina acero inoxidable	1	global	unidad	CUMPLE
COLOCACION DE ARTEFACTO ELECTRICO					
61	Tablero principal (tipo llaves europeas) con 6 llaves TM	1	unidad	unidad	CUMPLE
62	Bocas de lámpara y toma corriente (incluye colocación y cableado) y cajas de conexión y de llaves embutidas	60	unidad	unidad	CUMPLE
63	Circuito independiente p/ ducha eléctrica-AA	5	unidad	unidad	CUMPLE
64	Pilar de mampostería 0,45x0,45x1,70m	1	unidad	unidad	CUMPLE
65	Registro eléctrico 40x40x70cm	1	unidad	unidad	CUMPLE
66	Puesto de medición provisoria p/ trifasico	1	unidad	unidad	CUMPLE
67	Puesto de medición definitiva trifacico de 3m limitadora hasta 45A	1	unidad	unidad	CUMPLE
68	Linea subterránea trifásica	6	ml	unidad	CUMPLE
69	Toma p/ TV	1	unidad	unidad	CUMPLE
70	Circuito de Comunicación	3	global	unidad	CUMPLE
71	Equipos p/2 fluorecentes de 40W con colocación	21	unidad	unidad	CUMPLE
72	Equipos p/1 fluorecente de 40W con colocación	5	unidad	unidad	CUMPLE
INSTALACION DE RED INFORMATICA					
73	Colocación de Electroductos y cajas para tomas embutidas	6	global	unidad	CUMPLE
PINTURAS					
74	Pintura látex interior c/ enduido	443,52	m²	unidad	CUMPLE

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castiñeira

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 100
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

LOTE 1 CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU LOTE 2 CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS					
Ítem No*	Descripción*	Cantidad*	Unidad de Medida*	Presentación*	CUMPLE /NO CUMPLE
76	Abertura de madera al barniz	19	m²	unidad	CUMPLE
77	Abertura metálica c/ esmalte sintético	13,44	m²	unidad	CUMPLE
78	Rejas	40,88	m²	unidad	CUMPLE
79	Canaletas y bajadas c/ esmalte sintético	32	m²	unidad	CUMPLE
80	Tratamiento de ladrillo visto (silicona)	171,43	m²	unidad	CUMPLE
81	Techo estructura metálica	1	global	unidad	CUMPLE

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, para los LOTES 1 y 2 ,** cumplen con todas las condiciones legales y técnicas, así como capacidad financiera estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

-Se verifican las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC;

-Se realizó la aplicación del margen de preferencia con aquellos oferentes que agregaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;

-Seguidamente, se verificaron los Criterios Técnicos, Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que la oferente cumple con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones;

-Seguidamente, se verificaron el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios ofertados, encontrándose que se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

5. Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N° 307.716, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016; sugiere:

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Castañeda

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1.- ADJUDICAR a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC 3200078-2,** la provisión de los bienes y servicios detallados en el LOTE 1 CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU y el LOTE 2 CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY por el monto de **Gs. 654.545.930 (GUARANìES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA),** I.V.A. incluido, según el siguiente detalle de adjudicación:

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	
LOTE 1 - CENTRO DE ATENCIÓN DE YHU	Gs. 325.776.890
LOTE 2- CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	Gs. 328.769.040
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	**Gs. 654.545.930**

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las once horas del día cinco de diciembre del año dos mil dieciseis, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Néstor [illegible]
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Edith Cañete

JAVIER PALACIOS [illegible]

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py